



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 327-04-2015-MPT

Talara, 06 de Abril del año dos mil quince -----

CARGO

VISTO, el Informe N° 233-03-2015-URH-MPT, emitido por la Unidad de Recursos Humanos sobre Liquidación de Beneficios Sociales – Ex Alcalde Provincial Arq. JACINTO TIMANA GALECIO y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el documento de vistos se informa que para dar cumplimiento a la presentación de la Liquidación de Beneficios Sociales del Ex Alcalde Provincial Arq. JACINTO TIMANA GALECIO, se alcanza la documentación respectiva por el importe de S/ 10,414.64 Nuevos Soles.
- Que, en virtud de ello según el Informe N° 126-03-2015-UCO-MPT de fecha 25-03-2015 de la Unidad de Contabilidad informa que se ha realizado la revisión y verificación de los datos de la liquidación de Beneficios Sociales preparado por el Área de Remuneraciones del mencionado ex Alcalde por el importe a su favor de **S/. 8,337.32 Nuevos Soles**. Asimismo; se debe cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/.858.00 Nuevos soles** y a la AFP PROFUTURO (12.79%) por el importe de **S/1,219.32 Nuevos soles**; siendo el total la cantidad de **S/ 10,414.64 Nuevos Soles**
- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor del **EX ALCALDE ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO** por el importe de **S/. 10,414.64 Nuevos Soles**, debiéndosele abonar la cantidad de **S/ 8,337.32 Nuevos soles**

Artículo Segundo: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de S/.858.00 Nuevos soles y a la AFP PROFUTURO (12.79%) por el importe de S/1,219.32 Nuevos soles

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



[Handwritten signature]

Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaría General



[Handwritten signature]
ALCALDÍA
SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial
TALARA

- Copias:
- Interesado
 - GM
 - URRHH
 - OPP
 - OAF
 - UCO
 - UT
 - Archivo
 - LMZA/irmach